

DET N° 326/2024

Memorándum

PARA: Econ. Diana Beatriz Vera Mercado, Dirección de Planificación Económica

DE: Lic. María Rossana Coronel Solalinda, Jefe de Departamento de Estudios Técnicos

FECHA: 24 octubre de 2024

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 111/2024 LPN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PEAJE ID N°455.099

OBJETO: INFORME ECONOMICO FINANCIERO



Se pone, a su consideración el Informe de la Evaluación Económica Financiera de los oferentes evaluados en el marco del llamado de referencia; el cual se solicitó por medio del Memorándum CEO N° 649/2024, de fecha 22 de octubre del 2024; y en atención a la Resolución MOPC N° 1497/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue:..."Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).

Finalmente, se remite en sobre cerrado 2 (dos) ejemplares del Informe Económico Financiero y las Planillas de cálculo respectivas (originales), a fin de elevar a los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,

Asunción, 24 de octubre de 2024

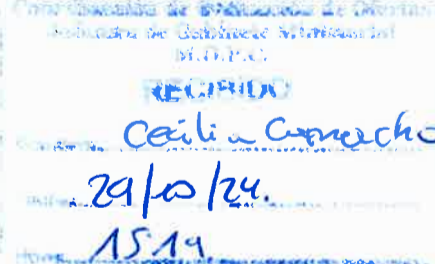
AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para su consideración y posterior remisión a la Coordinación de Evaluación de Ofertas.


Econ. Miguel Noguera
Analista Financiero
Dirección de Planificación Económica


C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC


Econ. Diana Beatriz Vera Mercado
Directora

Dirección de Planificación Económica



Estrella esq. Alberdi, Asunción- Paraguay
Tercer Piso- Edificio Imperial
MRCS/JAPG/MMNF
estudios tecnicos@mopc.gov.py

Vice Ministerio de Administración de Finanzas
Dirección de Planificación Económica
Departamento de Estudios Técnicos

**LLAMADO MOPC N° 111/2024
LPN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PEAJE. ID N° 455.099**

Asunción, 24 de octubre de 2024.

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

I.- INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación económico financiero es realizada en virtud a lo solicitado por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorandum CEO N° 649 en fecha 22 de octubre del 2024; y en atención a las disposiciones establecidas en la Resolución MOPC N° 1497/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue:... "Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).

II.- ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta de Apertura, de fecha 22 de octubre de 2024, participan la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	ELECTROMECHANICA & COMUNICACIONES S.A.C.I	Gs.997.437.307

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; Ítem) Capacidad Financiera, páginas N° 19 al 20 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices.

Para contribuyente Para contribuyentes IRE General (Ex IRACIS): Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 (uno coma cero cero), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (años 2021, 2022 y 2023).
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero con ochenta), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (años 2021, 2022 y 2023)
- Rentabilidad s/ Capital: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRE SIMPLE (Ex IRPC).

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,00 (uno con cero cero); el promedio, de los ejercicios fiscales cerrados correspondiente a los años 2021, 2022, 2023

Para contribuyentes de IRP: Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,00 (uno con cero cero); el promedio, de los ejercicios fiscales cerrados correspondiente a los años 2021, 2022, 2023.

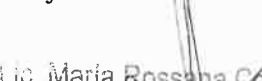
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro

Eficiencia: La sumatoria de los Ingresos mensuales/La sumatoria de los Egresos mensuales.

Deberá ser igual o mayor que 1,00; el promedio, de los tres ejercicios fiscales años 2021, 2022, 2023.


Econ. Miguel Noguera
Analista Financiero
Dirección de Planificación Económica


C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC


Lic. María Rossana Coronel
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.


Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

OBSERVACIÓN:

*Para el caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes que formen parte del mismo deberán cumplir con el 100% de los parámetros exigidos. Conforme a la obligación tributaria que le corresponda y al tipo de personería de cada miembro, los integrantes del Consorcio deberán estar al día ante la Autoridad Tributaria.

*Para todos los casos, a partir del segundo decimal se aplicará en los coeficientes de liquidez y solvencia el redondeo por exceso.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General (Ex IRACIS).
- Formulario N° 501 de los últimos años 2021, 2022, 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.
- Formulario N° 515 de los últimos años 2021, 2022, 2023, para contribuyentes de Renta Personal.
- Formulario N° 120 IVA General de los últimos años 2021, 2022, 2023, para contribuyentes solo del IVA General.

IV.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.**4.1. Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera**

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes al promedio de los años 2021, 2022 y 2023; solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (copias) presentada por el oferente.

4.2. Evaluación de la Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraron los índices establecidos para Contribuyentes del IRE GENERAL; debido a que el oferente evaluado se encuentra afectado por dicha obligación fiscal según se constata en la Constancia de RUC disponible en el SICP.

N°	EMPRESA	CAPACIDAD FINANCIERA Para contribuyentes IRE General (Ex IRACIS)			CRITERIOS
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ AC/PC	COEFICIENTE DE SOLVENCIA PT/AT	RENTABILIDAD/ CAPITAL UD/C	
1.-	ELECTROMECHANICA & COMUNICACIONES S.A.C.I	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada en este Ítem, “CUMPLE” con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** La empresa evaluada en este Ítem, “CUMPLE” con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- RENTABILIDAD SOBRE CAPITAL:** La empresa evaluada en este Ítem, “CUMPLE” con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, se anexan al Informe Económico Financiero la siguiente planilla: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente evaluados.

Por todo lo expuesto anteriormente, se eleva el presente Informe de evaluación de la Capacidad Económica Financiera del LLAMADO MOPC LPN N° 111/2024, al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en los Artículos N° 52, 54 y 55 de la Ley N° 7021/2022 “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y los Artículos N° 75 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.


Econ. Miguel Noguera
Analista Financiero
Dirección de Planificación Económica


C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC


C. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
MOPC


Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Econ. Miguel Maria Noguera Ferreira
Analista Financiero
Departamento de Estudios Técnicos



Lic. María Inés Granañón Solalinde
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
División de Estudios Especiales

Econ. Diana Beatriz Vera Mercado
Directora
Dirección de Planificación Económica

**Gabinete del Viceministerio de Administración y Finanzas
Dirección de Planificación Económicas
Departamento de Estudios Técnicos**

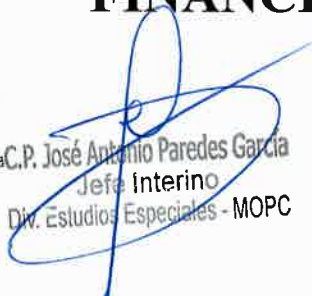
LLAMADO MOPC N° 111/2024

**LPN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MODERNIZADOS DE
LOS PEAJE
ID N° 455.099
INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO**

**Anexo "A"
RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y
FINANCIERA.**

**Anexo "B"
ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y
FINANCIERA.**


Econ. Miguel Noguera
Analista Financiero
Dirección de Planificación Económica


C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC


Lic. María Rossana Coronel
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.


Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "A"
RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
LLAMADO M.O.P.C. N° 111/2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS
 MODERNIZADOS DE LOS PEAJE ID N° 455.099

N°	EMPRESA	CAPACIDAD FINANCIERA Para contribuyentes IRE General (Ex IRACIS)						CRITERIOS
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ AC/PC Promedio de los balances de los últimos tres años (2021, 2021, 2023) = $\delta \geq 1,00$		COEFICIENTE DE SOLYENCIA PT/AT Promedio de los balances de los últimos tres años (2021, 2021, 2023) = $\delta \leq 0,80$		RENTABILIDAD/ CAPITAL UDI/C Promedio de los balances de los últimos tres años (2021, 2021, 2023) No debera ser negativo		
1.-	ELECTROMECANICA & COMUNICACIONES S.A.C.I	13,69	C	0,25	C	233,18%	C	CUMPLE


Econ. Ingrid Negrete
 Analista Financiero
 Dirección de Planificación Económica


C.P. José Antonio Paredes García
 Jefe Interino
 Div. Estudios Especiales - MOPC


Lic. María Rossana Cortés
 Jefa
 Departamento de Estudios Técnicos - MOPC


Econ. Diana Vera M.
 Directora
 Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN: **LLAMADO M.O.PC. N° 111/2024**

LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PEAJE ID N° 455.099

2.- EMPRESA: **ELECTROMECHANICA & COMUNICACIONES S.A.C.I**
 3.- TIPO: **S.A.C.I**
 4.- NACIONALIDAD: **PARAGUAYA**
 5.- MONEDA: **CUARANÍES**

1) FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
1.- DISPONIBILIDADES	943.534.844	872.472.282	1.363.515.391
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-	-
3.- CRÉDITOS	1.182.537.468	1.367.205.126	159.055.613
4.- INVENTARIOS	-	-	-
5.- ANTICIPOS	-	-	-
6.- GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	14.666.662	5.282.562	830.724
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.140.738.974	2.244.959.970	1.523.401.728
ACTIVO NO CORRIENTE			
1.- INVERSIONES	-	-	-
2.- ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	859.666.996	562.465.492	542.507.282
4.- GASTOS DIFERIDOS	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	859.666.996	562.465.492	542.507.282
ACTIVO TOTAL	3.000.405.970	2.807.425.462	2.065.909.010
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
1.- ACREEDORES COMERCIALES	14.666.662	-	1.270.523.236
2.- ANTICIPOS	-	-	-
3.- DEUDAS FINANCIERAS	-	95.883.333	-
4.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR	51.761.558	196.014.555	43.639.193
5.- INGRESOS DIFERIDOS	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	66.428.220	291.897.888	1.314.162.429
PASIVO NO CORRIENTE			
1.- ACREEDORES COMERCIALES L/P	-	-	-
2.- DEUDAS FINANCIERAS L/P	-	-	-
3.- OTROS PASIVOS	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
PASIVO TOTAL	66.428.220	291.897.888	1.314.162.429
PATRIMONIO NETO			
1.- CAPITAL	2.400.000.000	300.000.000	300.000.000
2.- RESERVAS	131.946.717	110.787.189	22.598.139
3.- RESULTADO ACUMULADO	-	429.148.442	56.365.841
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	402.031.033	1.675.591.943	372.782.601
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.933.977.750	2.515.527.574	751.746.581
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.000.405.970	2.807.425.462	2.065.909.010

2) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA		CÁLCULOS FINANCIEROS			Coeficientes Promedio	INDICES
Índices Financieros	Fórmula	Año 2023	Año 2022	Año 2021		
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.140.738.974		1.523.401.728	1,16	Cumple
	Pasivo Corriente	66.428.220	32,23	1.314.162.429		
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA	Pasivo Total	66.428.220	0,02	1.314.162.429	0,64	Cumple
	Activo Total	3.000.405.970		2.065.909.010		
3) RENTABILIDAD/ CAPITAL	Utilidad después del Impuesto	402.031.033	16,75%	372.782.601	124,26%	Cumple
	Capital	2.400.000.000		300.000.000		


Econ. Miguel Noguera
 Analista Financiero


C.P. José Antonio Paredes García
 Jefe Interino
 Div. Estudios Especiales - MOPC


Rossana Coronel S.
 Jefa
 Departamento de Estudios Técnicos
 MOPC


Econ. Diana Vera M.
 Directora
 Dirección de Planificación Económica